

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Resolución dictada por la Alcaldía relativa a la cobertura de plaza de Policía, sistema de movilidad, lista provisional admitidos y otros extremos convocatoria.

Resolución de Alcaldía.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión de un puesto de Policía Local vacante en el cuerpo del señalado Servicio Municipal por el sistema de concurso de movilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de las que rigen esta convocatoria sobre la aprobación de la lista de admitidos y excluidos, publicadas en BOP nº 149, de fecha 3 de agosto de 2022, en uso de las facultades que tiene conferidas la Alcaldía por el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a resolver:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos para la provisión del puesto de Policía Local de esta Corporación de Argamasilla de Alba, por el sistema de movilidad, que queda fijada como sigue:

Admitido:

LORENTE MORALEDA, GONZALO.

No Admitidos:

Ninguno/a.

En el supuesto de existir alguna solicitud omitida el interesado/a dispondrán de un plazo de diez días hábiles a efectos de alegar y justificar su derecho a la inclusión en la relación de admitidos, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo: En el supuesto de que no se presente reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la lista de admitidos arriba reflejada, sin más trámite.

Tercero: Fijar la composición de la Comisión de Valoración que ha de juzgar las diferentes fases del procedimiento selectivo que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D. Miguel Ángel Martínez Cortes.

Suplente: D. Miguel Ángel Reguillo Ferris.

Secretario: Titular: Dª Pilar Jiménez Ramírez.

Suplente: D. Jesús Sánchez Serrano.

Vocales: Titular: Dª Gema María Peinado Peral.

Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado.

Titular: D. José Carretón Moya.

Suplente: D. José María Rojas Núñez.

Titular: D. Juan José Jiménez Piqueras.

Suplente: D. Luis Manuel Sánchez del Álamo.

Titular: D. Andrés Lomas Aguado.

Suplente: D. Pedro Javier Villahermosa Romero.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Cuarto: Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración para la realización de la fase de méritos generales, el día 6 de octubre de 2022, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, núm. 1.

Quinto: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 14 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2881

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>